

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

SUSCRIPCIÓN
TRIMESTRE
España..... 1,50 pesetas.
Ultramar..... 3,75
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Madrid 8 de Junio de 1894.
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.—Apartado en Correos núm. 147
OFICINAS: CALLE DE SANTA LUCIA, 10, MADRID

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN
1.º El tiempo mínimo de suscripción será un trimestre.
2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por el que se hagan los abonos.
3.º Las suscripciones se contarán desde el principio del mes en que se reciba el aviso.
4.º Importancísima. La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba aviso en contrario.

NÚM. 46.

Manos á la obra

Abundando en las noticias de la prensa militar sobre movilización de las Escalas, podemos participar á nuestros lectores la próxima presentación al Parlamento de un proyecto de ley con el cual se pretende solucionar el ingreso en los Institutos de Guardia Civil y Carabineros de los Oficiales del Ejército, refrescando las Escalas de ambos Cuerpos y haciendo imposible esa lamentable equivocación en que se incurrió al tratar de establecer los Colegios de Sargentos en ambos Institutos.

Huelgan en la materia las profesiones de fe de nuestra parte, pues no es dudoso á nuestros lectores el hincapié, digámoslo así, hecho por EL HERALDO desde su aparición, sobre tan importante como decisivo extremo.

Hemos defendido sin distinciones ni vacilaciones el ascenso de los Sargentos del Instituto á Oficiales, como medio práctico, conveniente para el servicio y equitativo antes que el ingreso de estos mismos Sargentos hechos—porque sí—Oficiales de la Escala de reserva, y que, sin otro aprendizaje que el de un examen teórico, aparecen en las Escalas transitoriamente y sin ninguna ventaja positiva que no sea la personal que obtengan, por cuanto los agraciados, en razón de la edad con que vienen, no disponen sino del tiempo indispensable para marcharse.

Y hemos tratado también de las Escalas de Oficiales, materia que constituye ahora parte esencialísima del proyecto de ley á que nos referimos.

Por cierto que el debatido asunto del ascenso de las clases de tropa llenó las columnas de EL HERALDO y nuestra mente de ideas diversas, que los interesados se apresuraban á facilitarnos demostrando un espíritu de cuerpo y estudio concienzudos, en tanto que, salvo contadas y honrosas excepciones, nuestros artículos citados últimamente, aquellos en que se trataba del porvenir de la oficialidad del Cuerpo se perdieron en el vacío, pudiéndonos suponer algunos fracasados, si el estado de agitación que el indicado proyecto de ley ha producido no viniera á significar la verdadera naturaleza de la abstención de entonces.

Y, sin embargo, ya lo ven nuestros queridos lectores. No hace falta que EL HERALDO abra una campaña, que hubiese conitado contra nosotros todas las iras de la mayoría, para que la necesidad se imponga con su abrumadora pesadumbre. Al fin y al cabo, ley física es que los cuerpos caigan del lado que se inclinan.

Y, aun cuando el poco éxito de nuestro previsor esfuerzo pudiera y debiera relevarnos de todo otro compromiso para aquellos que se nos demostraron hostiles, siquiera ignoremos la causa, en atención á que el asunto es de los que revisten caracteres de excepcional importancia para los Jefes y Oficiales del Instituto, y especialmente para los Subalternos, nos apresuramos á ofrecer nuestro leal y decidido concurso á la dignísima oficialidad de la Corporación que quiera honrar nuestras columnas y combatir desde ellas, como lo haremos nosotros aun cuando estemos solos, la pertinacia, y mucho menos la equidad de un proyecto que conculca derechos sacratísimos al amparo ahora de la ley y de un decreto-sentencia del Tribunal Contencioso.

La Guardia Civil como Cuerpo, y en esto creemos hacernos intérpretes de cuantos visten su prestigioso uniforme, verá gustosa que su Escala se nutra por el empleo de segundos Tenientes y que las precedencias jóvenes ó ilustradas de las armas generales continúen prestando su savia á la benemérita Corporación.

Lo que permitiría que estas precedencias dispusiesen del tiempo necesario para recorrer con paso firme los trayectos de la embarazosa senda de la categoría, y adquirir así, sobre la educación militar con que llegan, la pericia y aplomo, que sólo se desprenden de la ejemplaridad y de la práctica.

Empero la Guardia Civil no aceptará ni quiere que se la mixtifiquen en los términos que pudiera deducirse del aludido proyecto abriendo, más que sus Escalas, verdaderos portillos, por donde la equidad y la conveniencia del servicio de la Corporación se esparan necesariamente, con manifiesto menoscabo de los intereses generales.

Tal es la opinión nuestra ante el proyecto en cuestión. Para evidenciarla y justificarla ante el país y los poderes públicos, no ha de omitir desde este momento medio alguno EL HERALDO, por pensoso que sea.

Manos á la obra.

Lo que se dice

Leemos en *La Correspondencia Militar*:

«El siguiente hecho, publicado por un periódico de la noche, está siendo objeto hoy de muchos comentarios:

«Con motivo de la próxima elección de Habilitado en el 14.º Tercio de la Guardia Civil, háblase con disgusto de especiales y determinadas imposiciones que pueden ser causa del triunfo de pensada candi-

datura, patrocinada tal vez por elementos extraños al mismo Cuerpo.

Este hecho podría llegar á tener relativa y considerable importancia si, como parece, según rumores que llegan hasta nosotros, está enlazado con algo que pudiera llegar á ser asunto digno de censura y de pública discusión.»

Comentarios, porque nadie se explica qué clase de canongía sea un cargo que, por lo general, todos rechazan en el Ejército por las responsabilidades inmensas que lleva para que así se apetezca.

Se apetezca para llevar el asunto dándole proporciones desmesuradas á la publicidad por medio de la prensa civil.

Para que el público se entere... de eso.

Que en el 14.º Tercio de la Guardia Civil hay un cargo que debe ser, así, algo como parecido á la Catedral de Toledo.»

Conformes de toda conformidad.

¿Quién podrá tener empeño por semejante cargo?

Y menos en Tercios de la Guardia Civil como el 14.º, donde las ingerencias extrañas no pueden nunca prevalecer.

Tiene bastante con las propias y homogéneas iniciativas.

Y prueba de ello, que la elección se ha llevado á cabo sin el menor entorpecimiento, y resultando elegido por un voto el candidato que acordaron ha tiempo los elementos triunfantes.

¿Cabe para ellos mayor satisfacción?

×

Varias veces hemos expuesto en estas columnas las dificultades con que luchan los casados que van á servir á los tercios de Cuba y Puerto Rico, en donde la carencia de habitaciones, su estancia en despoblados, la falta de lo más elemental que en la Península encuentran siempre en cualquier aldea, hacen la vida imposible para la familia.

Inspirados en estas consideraciones, hemos aconsejado á nuestros lectores las tengan muy en cuenta antes de decidirse á dar un paso que ha de llevar consigo fatalmente el arrepentimiento.

La Real orden del 18 del pasado, que en nuestro número anterior no tuvimos tiempo de comentar, deja en suspenso el pase á Ultramar de los Guardias casados; y como creemos que la disposición no puede ser informada más que por la convicción de que los casados no pueden vivir bien allí, como medida transitoria, y hasta ver de mejorar las condiciones del acuartelamiento, la disposición tiene un fin plausible, siquiera lesione algún interés particular sacrificado por el de la mayoría.

×

El día 24 de Mayo protestamos de ciertas insidiosas aseveraciones que *La Policía Española* dirigía al Delegado del distrito de la Audiencia, Sr. Lillo, teniente que es de la Guardia Civil.

Nuestros lectores recordarán perfectamente nuestras frases, en las que invitábamos al periódico de referencia á hablar claro; que el Sr. Lillo, como caballero y Oficial de la benemérita, sabrá contestar.

La Policía transcribe íntegro nuestro suelto, sin más comentario que, al hacerlo así, dice «ser la manera más acertada de que sus modestos suscriptores juzguen».

Y ha hecho muy bien *La Policía Española*, porque así juzgarán sus lectores que, puesto que nada responde á nuestras excitaciones, nada tiene que decir contra el Sr. Lillo, y el actual Delegado de la Audiencia puede considerarse desagraviado con el silencio de quien pudo herir su susceptibilidad.

Porque el que calla, otorga.

×

Al entrar nuestro número en máquina, recibimos la noticia de varios servicios importantes prestados por la fuerza del Instituto en Granada, Lérida y otros puntos. En el número próximo daremos cuenta de ellos á nuestros lectores.

×

El telégrafo nos ha comunicado la triste noticia de haber fallecido, casi de repente, el Guardia de la Comandancia de Guipúzcoa, de puesto en San Sebastián, José Bermejo, que desempeñaba el cargo de Cartero de la Comandancia.

Parece ser que en la calle le acometió un síncope, y al caer al suelo se produjo algunas heridas en la sien izquierda.

El infeliz deja cinco hijos.

LA ANULACIÓN de la R. O. de 13 de Febrero

¡Gracias á Dios!... Y gracias también al señor Ministro de la Guerra.

La rectificación terminante que el *Diario Oficial* publica en su colección legislativa, tal como la demandaban los fueros de la justicia, bien merece el primer lugar en nuestras columnas, y ahí va íntegra para que nuestros lectores la saborean:

«Primera sección.—Excmo. señor: La Reina Regente del reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido resolver que la Real orden circular de 13 de Febrero último (C. L. número 40), no comprende á los Sargentos de la Guardia Civil, Carabineros y demás Cuerpos en que, por razón de la edad á que alcanzan en general, el citado empleo, no pueden optar á destinos civiles.»

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Mayo de 1894.—López Domínguez.»

Esto, y nada más que esto, era lo que procedía después de aquella Real orden que sembró la alarma y el desaliento entre todas las clases de la Guardia Civil y Carabineros.

Durante la laboriosa gestión para conseguir estas cuantas líneas redentoras, han llegado hasta nosotros una porción de especies de todo punto inaceptables como modificativas de la Real orden atacada; paliativos, no más que nada, hubieran resuelto dejando en pie la injusticia. La idea que más prosperaba era que se concediera, como *gracia especial*, la continuación en el Cuerpo hasta obtener los años necesarios de empleo para el máximo de retiro, á los Sargentos que por sus aptitudes físicas estuvieran en condiciones de poder seguir prestando servicio.

Huelga ahora toda crítica, y no la hicimos á su tiempo, porque fieles á nuestra norma de conducta, no quisimos entorpecer acaso las gestiones oficiales con oficiosos comentarios.

Al considerar que hoy cesan todas las angustias de los que vieron su porvenir en peligro, cúmplenos regocijarnos con toda el alma, y por eso nuestras frases en el día de hoy son de alegría y de acción de gracias.

Si; vaya nuestro aplauso cordialísimo á saludar al Sr. López Domínguez, que ha reparado, con su firma, injusticia tan grande. Si alguien ha podido ver en nuestros artículos oposición al Ministro de la Guerra, saquele hoy de su error estas sinceridades nuestras. ¡Qué más quisiéramos que aplaudirle siempre!

Nosotros no atacamos ni por pasión, ni por sistema. EL HERALDO es del partido político que más bien haga á la Guardia Civil.

Bien satisfecho puede estar el Centro directivo del feliz éxito de sus gestiones, y la clase de tropa, bien satisfecha de la manera cómo se ha defendido su causa. Nuestra enhorabuena al celoso Jefe del Negociado de Tropa, Sr. Montoya.

Muerto ya el pensamiento predominante que cerca de cuatro meses ha desvelado á las meritísimas clases de tropa, reparada la injusticia, reina otra vez la paz en los espíritus, siéntese el ánimo confortado por la confianza en el «mañana», y la fe en los que dirigen los destinos, y vuelve el río por donde debía ir.

¡Ojalá en todo pudiéramos decir otro tanto, y otro tanto consiguiéramos en todos los asuntos que defendemos!...

Ya que hablamos del efecto moral que la reparación de hoy ha de producir, hora es ya de pensar en los medios de evitar esta manera de legislar para la Guardia Civil, y de garantizar sus intereses con la razonable y justa representación del Cuerpo en la Junta consultiva de Guerra.

Montepío

No hace mucho tiempo acogimos en estas columnas una idea con cuya realización se aportarían anualmente á los fondos del Montepío una considerable cantidad de pesetas.

Razonaba nuestro comunicante haciendo observar que, así como hoy no pueden solicitar los individuos licencia para asuntos propios, pudiera muy bien concedérseles ese derecho, con tal de que dejaran su haber en los días de licencia á favor de la Sociedad, pues si el permiso otorgado les proporcionaba beneficios en sus particulares intereses, bien pueden hacer algún sacrificio pecuniario; restringiéndose con esto el uso de las licencias á no más que las indispensables.

El autor del proyecto no contaba en las licencias para asuntos propios más que aquellas que tienen por objeto el arreglo de cuestiones de negocios que llevan consigo un interés positivo; pero como el motivo no es el más común, y obligan á los Guardias á separarse de su destino otros de índole bien distinta, y que sólo disgustos y penas llevan consigo, de aquí que aquella carta que publicamos, sin que de nuestra cuenta nada pusieramos, tiene su natural comentario en esta otra que á continuación publicamos:

**

«Señor Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Muy señor mío y respetable Director: Poco aficionado á emitir ideas, por creer que mi escasa inteligencia no tenga alcances suficientes para figurar en las columnas de su ilustrado periódico, siempre me he abstenido de hacerlo; pero al ver que varios se dirigen á usted, tal vez con el sólo objeto de exhibirse, puesto que no meditan si su parecer puede ó no agradar á los que tienen derecho á una misma cosa, decidome á enviarle estos mal perjeñados renglones, para que, después de corregir sus faltas, si lo estima procedente, se sirva insertarlos en aqué-
Muy loable parece el medio de aportar recur-

sos al nunca bien ponderado Montepío, toda vez que de él depende que los que tenemos la honra de formar parte de tan benéfica Asociación tengamos la esperanza de amparar nuestra vejez y tener un pedazo de pan con que alimentar á nuestros queridos hijos; pero no encuentro justo el que expone Gerardo Méndez Rogel, en su carta publicada en el número 42, de 3 del mes actual, al pretender que ingrese en dicha Asociación el haber de los días que permanezca con licencia todo individuo del Cuerpo que la solicitara; y esto, en mi humilde opinión, y en la de casi todos los socios, objetarán que es un absurdo al tratar el asunto como un comercio, y á más, demuestra el comunicante á grandes rasgos que la totalidad de los individuos que componen la Institución son personas acaudaladas, cuando, en rara excepción, estamos «á Ti suspiramos», es decir, atendidos á los haberes (por cierto, escasos) de los respectivos empleos, y por consiguiente, hay pocas fincas, poco caudal y sí muchos hijos, á quien no siempre sus padres pueden tener con la decencia que corresponde, por falta de recursos. ¿Son esto comentarios, señor Director? Creo que no, y así lo corroborarán muchos Guardias civiles que pasan hoy por tan lamentables trances. Pues bien; extíjasele á uno de éstos que deje á favor del Montepío los haberes de quince ó veinte días, y dirá:—¿Qué van á comer mi esposa y los cuatro hijos en esos días, si me encuentro empuñado?—Y si esto no fuese bastante, allá va otro.

Pregúntesele, señor Director, á otro individuo del Cuerpo que, al cabo de doce años, ha solicitado licencia con objeto de abrazar á sus queridos padres, á quienes en dicho lapso de tiempo no ha visto, por tener siempre su esposa enferma y serle todos los meses muy reducidos sus haberes para hacer frente á los múltiples gastos que con tal objeto se le han originado, su parecer, y dirá «que puesto que Gerardo Méndez Rogel es tan rico, que done por espacio de dos años su haber y gratificación (cómo se conoce que es Sargento, y no se acuerda de los Cabos y Guardias!) con destino al Montepío, y deje á cada cual solicitar ó no licencia por el conducto para los asuntos que le sean necesarios, y se dedique su elevada ilustración á buscar otros medios para engrosar el capital de la repetida Sociedad, toda vez que los dignos Jefes que cursan las instancias en peticiones de aquellas gracias, y á quienes pone de relieve el comunicante, tienen suficiente criterio para comprender quién hace la petición viciosa, y en tal caso proceder á lo que correspondiera».

Sólo me resta, señor Director, pedirle mil perdones por la molestia, y queda de usted afectísimo atento y seguro servidor q. b. s. m.,
JOSÉ NAVAS HERRERO.

Vélez Málaga 26 Mayo 1894.»

LA MILICIA (1)

(TIPOS MILITARES)

LAS SEÑORAS

Llámalas el vulgo *militares*.

Casi todas han nacido en Santoña, Figueras, Tortosa ó Algeciras.

También hay algunas de Pamplona.

Exceptuáanse las de caballería, que son manchegas.

Algunos hombres, no lo ignora nadie, se dejan dominar por las mujeres. Esta debilidad es muy común en los militares.

Cuando el dominado, ó siquiera influido, es el Coronel de un regimiento [pobre regimiento], merecería llamarse *regimienta*.

La paz y la armonía huyen de los batallones ó batallonas en que abundan los casados. Los chismes y los cuentos acaban con la paciencia de los más calmosos.

Los casados se ponen muchas veces en berlina por culpa de las mujeres. Estas los indisponen con sus Jefes y con sus amigos, y les proporcionan graves conflictos y extrañas peripecias.

La Comandanta saluda con desdén á la Capitana, y ésta se pica si la Teniente coronela visita á una subalterna antes que á ella, que manda compañía.

Muchas militares consideran propiedad suya los grados y empleos de sus maridos. Con frecuencia dicen, como la cosa más natural del mundo, *tene-mos* la cruz de San Fernando, *ascendimos*, qué menos que si se hallara en posesión y en el pleno ejercicio de sus amados y ascendidos esposos.

Algunos Jefes han tenido que tomar con sus señoras medidas muy severas. Otros, que no han imitado esta conducta, han visto el Cuerpo de su mando convertido en torre de Babel.

Las señoras de algunos Coronels dan su voto en las Juntas económicas, quieren votar en los Consejos de guerra y conferencian con las más influyentes Capitanas para que se elija habilitado al Teniente de su camarilla.

(1) De la obra de D. Nicolás Estévez, cuya nueva edición acabamos de recibir.

Las Capitanas son la plaga de los regimientos; no dejan vivir a nadie; ellas reciben la orden y la comentan, disponen que las sobras no se distribuyan hasta tal ó cual hora, y mandan que al barbero se le rebaje el rancho... ó que no se le rebaje.

— Digame usted, Sargento Bote — preguntaba una, — ¿por qué está arrestado el Cabo Grima?

— Porque cogió una vara desechada por gorda, y le arrió un pie de paliza al asistente del Alférez Calvo.

— ¿Y quién lo arrestó?

— El Oficial de semana.

— Pues dígame usted al Cabo que queda en libertad y que se me presente mañana al toque de asamblea.

— ¡Cabo Manolillo! — grita una Teniente desde la puerta de su pabellón.

— Mandé usted, mi Teniente.

— Dígame usted al furriel que nombre dos individuos para hacerme zafarrancho. Tengo la casa que parece una cantina.

— ¿Da usted su permiso? — preguntaba el Sargento de semana á la puerta de su Capitana.

— Adelante — contesta la señora.

— ¿Está el Capitán?

— No está el Capitán, pero estoy yo. ¿Qué quiere usted, Sargento Breñales?

— Vengo á traer la orden. Esta tarde habrá ejercicio.

— Eso es; como el señor Coronel tiene caballo y no rompe botas, venga ejercicio, y ganancia para el zapatero. ¿Hay algo más?

— Que mañana entra el Capitán de guardia en la prevención.

— No puede ser; le toca al Capitán de la quinta.

— Está enfermo.

— Enfermo, ¿eh? ¡Cuando yo digo que á ese Capitancillo le hace falta un Coronel como un cabo loco! No, pues si yo mandara el regimiento, me parece que saltaba. ¡Última de correa maestra!

— Señora, ¿manda usted algo?

— Dígame usted al Cabo Guisote, que voy á relevarle de furriel, que á mí no me la pega ningún remonto, porque antes he sido cocinero que fraile, y me destetaron con pan de munición. Que no escondan los garbanzos entre jergones, porque yo tengo un pájaro que me lo cuenta al oído. ¡Y mucho ojo!

Cuando yo era *tinienta*, decía la Capitana de granaderos de una renombrada batallona, me acompañaba con la Pepita Costra; pero *ende* que soy Capitana, ya no me *ajunto* con ella, porque la subordinación ha de quedar bien puesta, y no quiero yo que me vean con una abanderada.

— No tienes vergüenza — le dice su señora al Teniente Coronel — si vuelvas á hablar con el bárbaro del Coronel. La Coronela no me ha saludado en misa, y es necesario hacerlas comprender que tan jefes somos nosotros como ellos.

— Pero, mujer, déjame en paz con tus piques. No me enredes en chismes de mujeres. Yo no puedo menos de hablar al Coronel, porque es mi Jefe y amigo. Y sobre todo, él no tiene la culpa que su mujer no te haya visto ó no te haya querido saludar.

— Eso es, discúlpalos á ellos y dime que no tengo razón. Me sublevo con tu falta de genio y de carácter. No sé para qué te sirven los galones ni por qué te los han dado. ¡Si los llevara yo!

La capota impermeable

En nuestro número anterior dábamos la noticia de la nueva capota que la Dirección general del Cuerpo está ensayando.

Lo somero de la explicación que dábamos, y el concepto que se desprende de aquellos renglones, tal vez haya hecho temer á los individuos de la

Guardia Civil un próximo y fuerte desembolso si llegara á aprobarse el modelo presentado.

Sin embargo, no hay motivo para alarmarse, que ningún riesgo amenaza por este lado al exhausto bolsillo de la Guardia.

La especialidad de la nueva capota no estriba precisamente en el paño del cual tengan que construirse todas las prendas que se quieran obtener con condiciones de impermeabilidad, sino que la clase de paño puede ser cualquiera, y la particularidad consiste en una substancia de que está impregnado, y que le hace impermeable.

No es, pues, una nueva capota lo que se está ensayando, sino simplemente los resultados de la substancia impermeable de que hablamos.

En el caso de que el sistema fuera aceptado, el Guardia no tendría que hacer más gasto que el necesario para *impermeabilizar* su capota, que, haciéndolo por contrata, no había de resultar excesivo.

Hasta ahora, parece ser que los ensayos han dado excelentes resultados, y lo que falta saber es si la impermeabilidad con que á la capota se dota por este sistema es ó no muy permanente.

Si lo fuera, es claro que el problema se resolvía en parte. La clase de tropa carece hoy en absoluto de impermeable, y hace uso de la capota como tal, siendo cosa sabida que no resiste á un regular aguacero. Con todos sus inconvenientes, la capota es lo único que tiene el Guardia para preservarse de la lluvia; pues si quiera debe lógicamente aspirarse á que, ya que es incómoda para este uso, sea verdaderamente impermeable, si se consigue con poco dinero.

Es indudable que cada prenda tiene un empleo especial, y que la capota, por sí sola, no puede cumplir á satisfacción todos los servicios. Lo mejor sería un buen impermeable; pero como se lo había de pagar el individuo, y por barato que fuera había de resultar caro, de aquí que con sobrado motivo no se decida la adopción de la prenda.

Tratándose del vestuario de la Guardia Civil, se tropezará siempre, para una reforma radical, con el inconveniente de la parte económica que al individuo atañe directamente.

Por esto decimos que, si la impermeabilidad de la capota resulta duradera, y puede hacerse por poco dinero, bien puede aceptarse, no como solución definitiva, sino como un paliativo que mejore las condiciones en que actualmente practica el servicio la clase de tropa.

Colegio de guardias jóvenes

Como complemento á la instrucción militar del semestre actual, han tenido lugar en el Colegio de Guardias jóvenes de Valdemoro las maniobras de primavera, bajo el supuesto de que un enemigo que procede del Este trate de cortar la línea de comunicaciones entre Aranjuez y Madrid, cubiertos por el Cuerpo de tropas de que forma parte el Colegio.

En la noche del 3 se montaron seis Guardias en sitios á propósito de la población de Infantería y Caballería con sus tiendas, y se establecieron escuchas, rondas, descubiertas y demás servicios de campaña. A las de la mañana siguiente se tocó diana y salió la fuerza en dos fracciones, una al mando del Teniente coronel Director Sr. La Iglesia, y otra con el Comandante segundo Jefe señor Sáez, en dirección al olivar de la Cruz, distante á kilómetro, á verificar un reconocimiento ofensivo y rechazar algunas fuerzas enemigas, regresando á las doce de la mañana. A las cinco de la tarde se tocó generala, tardándose unos seis minutos en presentarse formada toda la fuerza, dándose de orden del Teniente coronel Director un premio á los cuatro primeros jóvenes que formaron, por vía de recompensa y estímulo.

A las dos de la tarde del 5 salió la columna en dirección á Ciempozuelos, y suponiéndose amenazada

por fuerzas muy superiores se replegó á Valdemoro á las siete de la noche. En la madrugada del 6 se emprendió nuevo movimiento de avance al mismo pueblo, pasando después el río Jarama hasta el pueblo de Bayona, distribuyéndose á la fuerza su comida en el campo y regresando por la tarde á Valdemoro, habiendo practicado en todas las operaciones el servicio de exploradores, flanqueos ó instrucción de guerrillas, para lo cual se dieron 40 cartuchos sin bala á cada uno de los jóvenes filiados, quedando tan solo que verificar los exámenes de fin de curso, que deberán verificarse á mediados del mes actual, según previene el reglamento.

Servicios importantes

La fuerza del Instituto establecida en Olot (Gerona), ha poco días tuvo conocimiento de que se trataba de cometer un robo en los días 29 ó 30 de Mayo último, en la casa de banca de Barcons, ó en el almacén de lanas de Quintana y Verges, y caso de no salir bien el proyecto, tratarían de cometerlo en los días siguientes en las casas de D. Juan Torrenta y D. Joaquín Fontanella.

Puesta de acuerdo la Guardia Civil con los somatenes, apostáronse en los sitios estratégicos, y en la primera noche, la fuerza situada en el almacén de Quintana y Verges, observó que sobre las nueve de la noche, poco más ó menos, se presentó un individuo que, al dar tres silbidos, se le unieron dos más y empezaron á trabajar para penetrar en la casa; las herramientas de que iban provistos no debían valer para el caso, cuando se vieron obligados á suspender los trabajos y retirarse; volvieron la noche siguiente con negativo resultado.

Como la Guardia Civil tenía en cuenta las referencias del anónimo, la noche del 31, la fuerza se cuidó muy mucho de vigilar la casa de D. Juan Torrenta.

Cumpliendo lo prometido, entraron sobre las nueve de la noche en la expresada casa tres sujetos, y al abrir la puerta del primer piso y oír las pisadas del Sargento Mariano Cañardo Masonet, éste, al observar llegaban hasta la puerta de la habitación donde se encontraba, dió el reglamentario «¡Alto á la Guardia Civil!», voz que fué contestada por dos disparos, sin consecuencias por fortuna; el Sargento disparó su fusil, siguió al criminal, con peligro inminente, puesto que bien podía haber sido muerto por sus propios compañeros, que apostados se encontraban en frente; el criminal, aun herido, luchó en la calle cuerpo á cuerpo con el Cabo de somatén D. Ramón Soler y el sereno Jaime Sales, y al lograr escaparse de ambos y tratar de agredir al Sargento Cañardo, éste le disparó nuevamente, quedando muerto el ladrón en el acto.

La obscuridad favoreció la huida de los otros dos ladrones, cuya captura se persigue sin descanso.

El muerto es de nacionalidad italiana, y gozaba de muy mala conducta.

Este servicio se ha prestado bajo la dirección del Capitán Sr. Gil Carrió y han tomado parte activa en su prestación el Cabo expresado de somatenes, un Oficial é individuos del mismo Cuerpo cuyos nombres no recordamos, el Sargento del Instituto que tanto se ha distinguido, el Guardia Antonio Villalongas, y otros individuos cuyos nombres omitimos por no recordarlos en el momento.

Dejemos ahora la palabra á nuestro apreciable colega *El Arcobricense*:

«El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Estepa, D. Demetrio Fernández Medina, hermano de nuestros concocidos D. Alejandro y D. Juan Manuel, ha prestado un importantísimo servicio, digno de los mayores elogios, y por el que se ha hecho acreedor á una justa recompensa.

En la noche del 18 del corriente llevó á cabo la captura, en el término de aquella ciudad, de Joaquín Camargo Gómez (a) *Vivillo*, capitán de la cuadrilla de los bandoleros que el 20 de Septiembre úl-

timo asaltaron los coches que se dirigían á Villamartin con motivo de la feria, y se llevaron más de 20.000 duros de los viajeros.

Según nuestros informes, parece que intimidado el *Vivillo*, ante la enérgica y resuelta actitud del Sr. Fernández Medina, no tuvo otro remedio que entregarse. El expresado Comandante del puesto, al practicar la captura, sólo iba acompañado por un guardia, que al acudir en ayuda de su Jefe vió ya al criminal tendido boca abajo en el suelo y fuertemente sujeto por el Sr. Fernández. Al *Vivillo* le fueron ocupadas una pistola Lefauchaux de calibre 15, nueve cápsulas para ella, y una enorme faca.

Las personas de arraigo y todas las clases pudientes de Estepa, hacen calurosos elogios de la conducta del bizarro Sr. Fernández. Por nuestra parte nos asociamos á tan merecidas alabanzas, y llamamos vivamente la atención del señor Director general del Cuerpo para que no queden en el olvido hechos como este, indudablemente dignos de una merecida recompensa, que no dudamos será propuesta por el digno señor Coronel del 4.º tercio, Jefe de aquella Comandancia.

Reciba el valiente Comandante del puesto de Estepa nuestra humilde aunque entusiasta y cordial felicitación.»

Por los Guardias jóvenes

INSISTIMOS

Si, insistimos é insistiremos, porque la justicia de la causa así nos lo reclama.

Pedir al legislador que, al hacer la minuta de una disposición, abarque y aquilate todo cuanto surgir pueda del asunto que aquella comprenda, sabemos que es imposible, y como imposible, ni ahora ni nunca pensamos pretenderlo; pero pedir al legislador tenga en cuenta aquellas consecuencias, que por tan inmediatas se palpan, ya es otra cosa, y esto, y nada más que esto, es lo que exigimos.

Nada, ni más lógico, ni más natural que los beneficios de la Real orden de 11 de Mayo de 1892 se hubieran hecho extensivos á todos los individuos procedentes del Colegio de Guardias jóvenes, puesto que tanto el Oficial como el último de los Guardias segundos tenían un perfecto derecho á que sus servicios empezaran á contárselos desde los catorce años, toda vez que, siendo el expresado Centro un establecimiento militar, no se explicaba el por qué de que á los individuos procedentes de él se les privara de los derechos que en las demás Academias se otorgaban.

Y si este derecho los reconocíamos antes de la publicación de la Real orden aludida, juzguese si después de reconocerlos oficialmente á los Oficiales, nosotros habíamos de cambiar de opinión: al contrario, ratificamos nuestra creencia antigua, y no pudimos sustraernos del mal efecto que nos produjo la Real orden de 11 de mayo de 1892.

¿Es que para ostentar el orgulloso título de haber pertenecido al Colegio, precisa en los interesados llegar á ser Oficial?

¿Es que el último corneta ha recibido distinta educación militar? ¿Estuvo sujeto, por ventura, á distintos deberes y derechos?

¿Es culpa del individuo haber nacido para corneta por su corta estatura?

Si por falta de condiciones ó fatalidad de las circunstancias no ascendió á Oficial, ¿por eso ha de privarsele de un derecho legítimo?

En el Colegio todos son ni más ni menos que Guardias jóvenes, y, por tanto, á iguales deberes iguales derechos.

La Real orden tantas veces citada no se dictó, porque no podía ser, para premiar á los Guardias jóvenes contándose sus servicios desde los catorce años sólo por el hecho de haber ascendido á Oficiales, y si con el fin de concederles los propios derechos que á las demás Academias.

Y admitido esto, bien pudo el legislador, al dictar la Real orden en cuestión, apreciar los vacíos que quedaban por llenar, vacíos que se traducían en injusticias, y cuyas consecuencias habían de to-

DE COLABORACIÓN

Algo sobre Caballería

Montura y equipo.—Reformas en el arma.—Las secciones sueltas.—La caballería en las poblaciones.—Aumento de haber.

Cada mortal tiene sus debilidades en este mundo: unos mueren después de no haber hecho en su vida más que cálculos para encontrar la cuadratura del círculo, otros buscando la forma de dar dirección á los globos; y á mí, en cambio, aunque no pretendo más que una cosa por demás sencilla y al alcance de cualquiera de nuestros Generales que ocupan el Ministerio de la Guerra y la Dirección de la Guardia Civil, creo que tendré que abandonar el servicio activo, dejando las cosas en el mismo ser y estado que estaban hace cincuenta años, sin haber conseguido nada por el mejoramiento y reorganización de nuestra Caballería.

Cierto que el Director actual ha acometido reforma importante para mejorar las condiciones en general y aligerar el incommensurable equipo del caballo, pero los efectos de uno y otro se dejarán sentir dentro de diez ó doce años en que el Depósito de cría y doma sea suficiente para reponer las bajas naturales en el ganado de Jefes, Oficiales y tropa y en que la montura mixta dragona cumpla el tiempo de duración (catorce años) y sea dada por inútil por los Jefes de Tercio ó Comandancia cuando giren sus revistas, si es que se acuerdan que tienen fuerza de Caballería á sus órdenes, pues de lo contrario continuarán con la misma hasta mediados del siglo próximo. Como corroboración de esto, manifestaré á mis queridos lectores (si hay alguno) que después de que estaba en ensayo la nueva montura adoptada (hará tres años), se han construido para las Comandancias equipos completos con arreglo al modelo de 1871, así que en la actualidad se encuentran completamente nuevas.

Con respecto al ganado, he de decir algo: un mi amigo Oficial, entusiasta por la Caballería, que quizá como nadie se ha puesto al corriente del tecnicismo del arma, me contaba días atrás que en la sección independiente que él mandaba de 15 solipedos, uno sólo podía llamarse caballo; los demás, incluso el suyo, en vez de estar en la cuadra comiendo el pienso reglamentario y empleándose un hombre en su cuidado, debían ser vendidos por deshecho.

Ya en *EL HERALDO* hace tiempo decíamos que la reorganización de la Caballería se imponía, y nos permitimos dar un pequeño estado en que se ponía de manifiesto que, con la cantidad consignada en presupuesto, podría llevarse aquélla á efecto.

El dignísimo General Palacios no hay que decir que olvida nada, pues tan luego se le propone una mejora procura que se lleve á la práctica en el acto; pero esto es para la que ve todos los días, no sucediendo lo mismo con la que presta el servicio en la exterior, por no tener quien le ponga de manifiesto sus necesidades con arreglo á la clase de servicio que tienen que desempeñar.

Otro orden de ideas expondríamos á la consideración de nuestros compañeros de institución; pero como se nos tacharía de pesimistas y malévolo, demos punto final á este particular.

De llevarse á efecto la reorganización de la Caballería, desaparecerían esas secciones sueltas que á nada conduce y tendríamos dado un paso para mañana que tratase el Gobierno del aumento de la Guardia Civil, según la ley Silvela. Además, caso de una guerra, cada Cuerpo de Ejército podría contar con dos ó tres escuadrones para las necesidades de los cuarteles generales y para que prestasen el servicio propio de campaña asignado por nuestro reglamento.

No porque la Guardia Civil preste de ordinario un servicio especial bien distinto del de la guerra

se va á abandonar su misión en campaña para cuando llegue la lucha. La Benemérita tiene su misión en el campo de operaciones, y claro es que no holgaría su preparación orgánica para cuando aquéllas tuviesen lugar.

Las secciones sueltas son un inconveniente para este fin, porque reunidas tres ó cuatro de ellas, bajo un mando único que no ha sido el que de ordinario han tenido, no creemos dará el mismo resultado que los Escuadrones, habituados ya al mando de sus Capitanes respectivos.

Está probado, pues, que ni para el servicio, ni para tiempo de campaña las secciones sueltas tienen razón de ser, pues en la Caballería, tal vez más que en otra tropa alguna, el mando necesita de especiales é indiscutibles aptitudes.

Creemos que, dadas las buenas disposiciones que para todo lo que sea prosperidad del Cuerpo venimos observando, su Director ha de fijar la atención en estas observaciones modestísimas, hijas no más que de la experiencia y amor al oficio.

Por otra parte, agrupada nuestra Caballería en las poblaciones importantes, claro es que sus servicios son insustituibles; en los primeros momentos, con facilidad pueden contener cualquier asonada ó motín, cortándolo en sus orígenes; los Jefes de Comandancia podrían tomar una actitud enérgica, porque desde luego podrían hacerse respetar, y no harían lo que muchas veces les sucede, que, por falta de hombres, tienen que ser meros espectadores, puesto que ya se sabe que por mucho que sea el arrojado de un hombre, qué significa ante el de miles reunidos?

Estas consideraciones son las que nos mueven á pedir que los Escuadrones del Cuerpo estén en las capitales, que en los puestos que no haya medio

para su alojamiento se tenga distribuída en los pueblos de los alrededores, los cuales, por medio del teléfono, y en corto plazo podrían acudir, y además en que en los alrededores de las grandes poblaciones nadie presta el servicio de seguridad á las personas como la fuerza del Cuerpo, teniendo además en cuenta que las edificaciones modernas y el confort de la moda es vivir á extramuros, buscando más aire respirable que el que se disfruta en aquéllas.

Además, los Capitanes respectivos podrían vigilar su fuerza é instruírla, propondrían á su Jefe inmediato los cambios de alimentación en las diferentes épocas del año, celarían por el herraje del ganado, causa principal en la mayoría de las veces de la inutilidad prematura del mismo, por falta de herradores inteligentes y medios de llevarlo á efecto, abogando nosotros porque en cada Escuadrón hubiese, por lo menos, tantos herradores como Secciones de que se componga; pero dándole una gratificación crecida para que hubiese estímulo, y reteniéndolos en el servicio el mayor número de años por medio de ventajas sucesivas.

Este asunto, tratado muy á la ligera, se presta á un estudio que otros podrían desarrollar, y que veríamos con gusto lo llevarán á efecto, pues nosotros, por lo limitado de nuestra instrucción, carecemos de medios para ello.

Antes de terminar, un ruego: dada la indumentaria del Guardia y ahora que se están confeccionando los presupuestos del Estado, no sería posible al Gobierno proponer el aumento de sueldo de nuestras clases de tropa, que tan necesitadas se hallan de ello, dada la carestía de los artículos de primera necesidad y la numerosa familia que tienen? Hagan un esfuerzo para ello, y se lo agradecerán en el fondo del alma los individuos de la institución.

carlas los interesados; pero así no terminaba el expediente; a una disposición seguiría otra aclaratoria, después otra, y después otra, y hasta... mil, y... vamos andando...

Insistimos, pues, en la necesidad de que se hagan extensivos á todos los Guardias jóvenes los beneficios de la Real orden de 11 de Mayo de 1892, y con este motivo hacemos nuestro primer llamamiento á la Dirección del Instituto, para que, de considerarse justo, como creemos, se haga la propuesta á Guerra, pues claro es que el Ministro no ha de estar al tanto de estas cosas; para algo están las Direcciones.

Y para terminar estas líneas, repetimos las primeras de nuestro artículo publicado en el núm. 41, correspondiente al 1 de Mayo:

«Los precedentes del Colegio, que son muchos, están sufriendo, desde que tal procedencia existe, el perjuicio de perder tiempo de antigüedad en el servicio, por no hacer extensivos á ellos los que en ley de Dios y en sana lógica les corresponde.»

Permutas

Fernando Gómez Sánchez, Cabo de la Comandancia de Huelva, puesto de Cortegana, desea permutar para Sevilla, Córdoba, Madrid, Salamanca, Ávila, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos, Santander, León ó Oviedo.

El último invento de Turpin

Es el asunto del día; la prensa toda se ha ocupado preferentemente de Turpin, y esto nos obliga á decir cuatro palabras, con el sólo objetivo de dar á conocer á nuestros lectores en qué consiste el invento, pues claro es que á éstos le debe tener muy sin cuidado las diez mil y una cosas que se dicen en los periódicos con motivo de si Turpin procedió ó dejó de proceder patrióticamente.

Parece ser que Turpin en su invento ha aplicado á los cañones el sistema de la ametralladora. Esta fué creada para multiplicar de un modo aterrador los disparos de fusil, y el célebre inventor francés ha encontrado la manera mecánica de hacer lo propio con los disparos de cañón.

No hay necesidad de apuntar. No hacen falta artilleros en el sentido técnico de la palabra. Un explosivo cualquiera hace de motor y propulsor.

La máquina cubre con abanico de fuego un círculo de 12 kilómetros de diámetro. Su manera de funcionar es tan rápida, que dispara sin interrupción, y con una velocidad inicial enorme, pepinillos como los Hotchkiss.

Cada proyectil, al tocar al suelo, estalla, produciendo una explosión terrible.

Frente á él no cabe táctica, valor individual, armamento, ni ejércitos.

Este es el invento: sus resultados nos parecen algo exajerados. Allá veremos.

Información de "EL HERALDO,"

Cabos ascendidos á Sargentos.

D. Ricardo Guerles Mesa, de la 11.ª Compañía de Huelva á la 3.ª de Álava; Salustiano Antón López, de la 4.ª de Jaén á la 3.ª de Soria; y Dionisio La fuente Ibáñez, del 2.º Escuadrón de la Comandancia de Caballería, á Badajoz.

Traslados de Sargentos.

Pedro Abelaira López, de la 8.ª de Soria á Lugo 2.ª; y Silverio de la Fuente González, del Escuadrón de Badajoz al de León.

Cabos postergados.

D. Rafael Moriano Delgado, de la 4.ª de Málaga, á la 11.ª de Huelva.

DEL BUZÓN

Sobre el ascenso á Cabo

Señor Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL:

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Habiéndome enterado, en los números de su ilustrado semanario, que algunos compañeros reclaman lo que en realidad debía darse á los individuos de tropa del Cuerpo, que somos los que más perjudicados nos encontramos, voy á referir á usted, en cuatro mal trazados y coordinados renglones, lo que es mi parecer y mi corta práctica alcanza, y la de muchos de mi clase á quien he oído hablar sobre el particular.

En todas las Armas, excepto en la Guardia Civil, son respetados los derechos adquiridos; es decir, que un soldado va á la escuela de alumnos, y al terminar el tiempo que se marca, si aprueba sus asignaturas, se le conceden los galones de Cabo interino, hasta que haya vacante. Aquí en el Cuerpo no sucede eso, sino todo lo contrario: figura uno en las listas, porque como es consiguiente ha aprobado, pero resulta que aquel año no hay vacante, y tiene que volver otro año; y si el año pasado figuró con el 10, al siguiente año figura con el mismo número; es decir, que no ganó nada el año anterior, su buen examen no le vale para nada, porque en el último acaso figura delante quien en años anteriores ni aun se acordó de asistir á las oposiciones, bien porque no estuviera al corriente de sus obligaciones, ó por cosas que ahora no es tiempo oportuno para explicarlas. ¿Le parece justo, señor Director? ¿Es esto lógico? Creo, y todos me darían la razón, que no es justo ni razonable que es el primer año venga á quitárselo á otro que ya lo ganó, y que se desveló para su porvenir. ¿Cree usted, señor Director, que si se respetasen derechos adquiridos, sucedería eso? No, y mil veces no; para todos sería bueno, y todos alcanzaríamos lo tan deseado, sin que acaso se lo llevaran aquellos que hoy no pertenecerán al Cuerpo; eso debe estudiarse detenidamente, y todo el Cuerpo en general, lo acogerá con aplausos; habrá mayor estímulo al estudio, porque entonces, sabiendo que alcanzando un puesto en las listas ya tenía asegurado su porvenir, lo que hoy no sucede eso, porque dice uno: «¿Qué adelanto con figurar, si al año que viene acaso me quiten de las listas?» De modo que surge la desanimación al mirar infructuosos tantos malos ratos pasados sobre el libro, pudiendo suceder que, por enfermedad ú otra causa cualquiera, el aspirante de este año se vea imposibilitado de presentarse á examen en el próximo concurso.

¿Qué desgracia para aquel infeliz! ¿No es eso triste, que después de tener asignado el pan, lo pierda por no haber tenido en cuenta el perjuicio que se hace por los que de este modo proyectaron el Real decreto? Pues téngase eso en cuenta, mírese detenidamente y sanciónese, para bien de la clase de tropa, que no se hará más que hacer justicia, y al mismo tiempo ahorrarles muchos gastos.

¿Pues qué pasó con los Sargentos de Zamora? ¿No se les mandó á los Cuerpos al terminar sus asignaturas? ¿No se les guardó el derecho que habían adquirido? Al contrario, fueron destinados como antes digo á los Cuerpos hasta tanto que hubo vacante de Oficiales. ¿Durante este tiempo se distinguían de los demás Sargentos? Si, se les dió un distintivo para que no perdieran derechos adquiridos. ¿Pues por qué aquí en el Cuerpo no se les ha de dar al que aprobó su suficiencia? Pues eso es muy fácil y puede hacerse muy bien y sin perjudicar al Erario en nada; antes teníamos Cabos segundos y Cabos primeros, hoy no hay más que una clase que es la de Cabos: bien, para distinguir á todo aquel que figura podía dársele los galones que antes usaban como digo, la clase de Cabos segundos, y de ese modo no se les quitaría los derechos adquiridos, esto sin distraer más haber que el de Guardia hasta tanto que no le llegase el turno.

La prueba y la necesidad de dar ese derecho lo demostraré en cuatro palabras: hay muchas compañías que tienen mayor número de puestos que de clases, y esto, como es consiguiente, de no haber clases tienen que estar mandadas por Guardias, lo que no sucedería si, como digo, se diese al que figurará ese distintivo; pues en la compañía donde sucediese eso podría ir uno de los que hubiera ya con carácter de Cabo, y eso sería mejor para el servicio y para el público, porque los galones dan otro carácter muy distinto.

Esto, que tan deseado es en el Cuerpo, sería acogido con aplausos, y todos los que pertenecemos á él daríamos las gracias al que se interese por el bien de todos en general.

De usted atento servidor q. s. m. b.—A. V. P.

NUESTRO CONSULTORIO

Uncastillo.—M. S. S.—1.ª El Guardia civil no puede nunca ir de paseo *exclusivamente*, como usted supone; y aunque vaya de sable, si es agredido no incurrir en ninguna responsabilidad aunque muera el agresor. 2.ª Si, señor; debe obrar activamente. 3.ª Si, señor. 4.ª Si, señor. 5.ª No, señor.

Potes.—A. G. G.—1.ª El núm. 1. 2.ª Si, señor. 3.ª 22 pesos 73 centavos. 4.ª 250 pesetas por todos conceptos anualmente. 5.ª Si, señor.

Buendía.—J. R. R.—1.ª Buenaventura. Poveda el 410 y Emilio Abarca el 800. 2.ª No puede precisarse. 3.ª Hasta ahora no hay nada. 4.ª No está acordado aún.

Gargallo.—J. R. V.—1.ª Suponemos que sí, aunque estos antecedentes no se detallan. 2.ª Como la anterior. 3.ª Si, señor. 4.ª Si, señor. 5.ª Si, señor. 6.ª Hasta hoy no ha tenido entrada su instancia.

Hinojos.—A. G. R.—1.ª Remitido lo que interesa. 2.ª La Real orden de 19 de Mayo resuelve el asunto.

Linares.—M. R. I.—1.ª No figura usted. Valdelamusa.—J. C. O.—1.ª Desde 1 de Marzo de 1891. 2.ª El núm. 11. 3.ª Lo mismo; pero siem-

pre es bueno. 4 ser posible, recoger la firma. 4.ª En 27 de Diciembre se le concedieron dos meses de plazo.

Asc6.—F. C. P.—1.ª Lo tiene usted concedido desde 26 de Mayo, pero aún no figura en relación de aspirantes. 2.ª Todos los individuos por quien usted pregunta se han licenciado. 3.ª Se contestará por correo.

Tunas de Zaza (Puerto Rico).—J. A. S.—1.ª No, señor. 2.ª Si, señor. 3.ª No hay derecho; pero como caso excepcional, pudiera usted solicitarlo de S. M. la Reina Regente. 4.ª No, señor. 5.ª Hasta ahora no hay nada. 6.ª Por fin de este mes cuenta con cuatro años, seis meses y trece días de servicio, y es natural de Supli (Almería).

Mairena del Alcor.—I. D. S.—1.ª El número 2.

Torredembarra.—S. C. A.—1.ª El 40. 2.ª El 12. 3.ª El núm. 13.

Villar del Arzobispo.—E. A. M.—1.ª Ocho años. 2.ª Por los notarios del distrito. 3.ª En el segundo.

Alcudia.—B. N. G.—1.ª El núm. 253 entre los soldados. 2.ª El 92 entre los Cabos.

Barbastro.—F. M. D.—1.ª El núm. 18 entre los hijos de veterano.

Figueras.—J. M. A.—1.ª El núm. 28. 2.ª El núm. 24.

Ataquines.—D. R. C.—1.ª En Bayamo (Holguín).

Chiclana.—A. F. P.—1.ª Hecho. 2.ª No, señor. 3.ª El núm. 7. 4.ª En Morata de Tajuña (Madrid).

Lucena.—J. R. P.—1.ª El núm. 11.

Priego.—M. M. F.—1.ª El núm. 20.

Jerez de la Frontera.—F. C. P.—1.ª El 6, y hay siete aspirantes. 2.ª 11. 3.ª No, señor.

Ager.—F. G. S.—1.ª El 22. 2.ª 30. 3.ª En Santander.

Torreblanca.—V. B. M.—En el Ministerio carecen de datos respecto al individuo por quien usted pregunta. 2.ª Si, señor; tiene derecho, y basta con que lo solicite del primer Jefe de su Comandancia.

Vitoria.—A. H. C.—1.ª No figura. 2.ª No, señor.

Castellón de Ampurias.—F. M. H.—1.ª Ninguno. 2.ª Ninguno. 3.ª El núm. 26.

Peñaflor.—N. J. P.—1.ª Segovia, 30; Zaragoza, 15; Zamora, 116; Salamanca, 845; Valladolid, 55; Palencia, 24, y Cáceres, 64. 2.ª La 7.ª. 3.ª Aún no ha justificado en Cuba.

Marquina.—I. A. M.—1.ª El número 15. 2.ª El 5.

Lugo.—E. I. F.—1.ª En la revista de este mes ha causado alta, con destino á Murcia. 2.ª No, señor. 3.ª No puede precisarse.

Cortegana.—F. G. S.—1.ª Publicada la permuta.

Segura.—J. F. M.—1.ª El núm. 6. 2.ª Once aspirantes.

Esperanza (Puerto Rico).—F. M. A.—1.ª Si deja de transcurrir tres mensualidades sin pagar, si, señor. 2.ª Si, señor. 3.ª No, señor.

Sopuerta.—J. M. P.—1.ª El núm. 39.

Espluga de Francolí.—J. J. A.—1.ª Aún se ignora.

Medina Sidonia.—F. A. A.—1.ª La Sociedad de Socorros Mutuos obra con independencia del Montepío. 2.ª No, señor. 3.ª Si, señor; porque la nota pasará á la hoja de castigos. 4.ª El núm. 309.

Plasencia.—E. M. P.—1.ª El núm. 383 entre los soldados.

Flasá.—A. A. G.—El núm. 1 en las listas del mes último. 2.ª No, señor. 3.ª Se contestará por correo. 4.ª Se agradece su atención, y se servirán las suscripciones. 5.ª La carta que usted cita no se recibió.

MIGUEL ROMERO, IMPRESOR, TUDESCOS, 34.

Consecuentes con los deseos de nuestros suscriptores, manifestados en una multitud de cartas, hemos decidido dar á la estampa el

RETRATO

DEL

GENERAL PALACIO

tomado del magnífico ejemplar que tiene hecho la *Sociedad Artístico Fotográfica*, y encargado el cliché á LAPORTA, el mejor fotógrafo de España; podemos asegurar, venciendo nuestra modestia, que resultará una obra primorosa.

El retrato estará estampado en cartulina-marfil, clase extra, de gran tamaño.

El busto, de levita, con faja y banda, llevará debajo

LA FIRMA DEL GENERAL

cuyo autógrafo ha tenido la bondad de concedernos el veterano Director de la Guardia Civil.

La tirada estará terminada en breve, y los que lo deseen pueden hacer el pedido.

No hemos fijado aún el precio para ponerlo lo más bajo posible, á fin de que todos puedan adquirirlo.

A nuestros suscriptores les haremos, desde luego, una considerable rebaja.

Ayuntamiento de Madrid

ORÍGENES DEL BANDOLERISMO

69

debe inspirar la instrucción delincuente, la ciencia culpable, la filosofía atea, el hombre, en fin, despojándose de sus más bellos y nobles atributos, escarneciendo sarcásticamente al espíritu, glorificando bestialmente la materia, proclamando que el ideal de la vida es el perpétuo goce de los sentidos; y todo esto para tener la satisfacción de transformarse á sus anchas en animal, abdicando su carácter y magestad de hombre.

Pues esta monstruosidad, este horror, esta espantosa obcecación, este inconcebible contrasentido, es lo que se presenta por todas partes á los ojos del observador atento, imparcial y reflexivo, que contempla y estudia con patriótico atán y generoso intento el estado moral de la sociedad presente.

Adquirir y tener, no importa por qué medios; gastar y gozar siempre y á toda costa; considerar la utilidad de las cosas materiales y positivas como el supremo y único ideal; aturdirse con la sensación y el deleite; como si fueran la sólida realidad de la vida; y finalmente, medir con ansiedad cobarde, repulsiva y estúpida en la vejez, en la enfermedad ó en el temor perpétuo de la muerte, las pulsaciones del corazón, porque todo concluye aquí sin remedio, pues «muerto el perro se acabó la rabia»; tales son las aspiraciones, deseos, desventuras, inquietudes, ideas, sentimientos, doctrinas, creencias, incredulidades y causas que han corrompido y desmoralizado á la sociedad, hasta el punto de que ya no le resta más recurso que disolverse ó regenerarse.

El resultado más funesto y terrible de

esta general deserción de los principios morales consiste en la más antipática é inaudita reconcentración de todos y de cada uno en su propio interés utilitario; produciéndose así de hecho, aunque parezca que todos siguen viviendo juntos en el mismo suelo, el desvío más absoluto, el más completo aislamiento, la división social más espantosa, la verdadera disolución, que no estriba en la presencia y aglomeración material de los individuos, sino en esa repugnante ausencia y apartamiento moral del hombre para con el hombre, que se llama *el egoísmo*.

A la torpe y grosera sensualidad y mollicie que hoy por todas partes domina y triunfa, se añaden la inhumana codicia, la ambición insensata, la empleomanía, enemiga del trabajo fecundo; la imprevisora desidia, justa causa de merecida indigencia; y por último, la ociosidad, madre de todos los vicios, y principalmente del fraude, camino carretero del bandolerismo, y cuyos estragos son incalculablemente horribos, envileciendo todas las profesiones, rebajando todos los caracteres y esterilizando el germen de todas las virtudes privadas y sociales.

Tal es el estado de profunda, alarmante y aterradora inmoralidad en que actualmente se encuentra la sociedad española, y por lo tanto, hoy más que nunca es necesaria y urgentísima una rehabilitación moral en todos sentidos y esferas, porque hoy más que nunca el brutal egoísmo, la gula de goces carnales, la animalidad, la materia, el estómago, el vientre, la bestia, en fin, amenaza tragarse al hombre.

FIN DE LA OBRA

Cuatro grandes Fábricas de papel

DE LOS

Hijos de Fernández Iglesias

(TRES ALMACENES EN MADRID)

Proveedores de la Dirección de la Guardia Civil

Objetos de escritorio de todas clases.

Cuanto necesiten los **Guardias**, cuanto deseen los **Comandantes de Puesto** para su correspondencia, cuanto sea útil á los **Jefes y Oficiales** para su despacho, lo encontrarán en esta acreditada casa.

Plumas, lápices, libros rayados, costeras, etc., á precios reducidísimos.

Especialidad en tarjetas, timbres, facturas y trabajos litográficos de todo género.

A los señores suscriptores de EL HERALDO se les hará una rebaja, para lo cual basta enviar una faja del periódico al hacer el pedido. Dirigirse á la **Carrera de San Jerónimo, 10**.—**MADRID**, ó á esta Administración, donde, también se reciben encargos.

GEMELOS DE CAMPAÑA

con estuche y bandolera, reglamentarios, para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia Civil**

Gemelo militar, objetivo 19 líneas, cónico; aumenta cinco veces, seis lentes campo de vista á los 1.000 metros 45 metros. Peso sin el estuche 430 gramos.

Precio con estuche y bandolera, 60 pesetas.

Las condiciones de pago y descuento son según la importancia de los pedidos.

LUIS VIVES Y COMPAÑIACalle de Fernando, número 23, **BARCELONA****Nervios**

El **Antinervioso Howard** es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas.—Venta: boticas, Hortaleza, 110, y M. García, Capellanes, 1.—Va por correo.—**Instituto Audet**, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—De doce á dos.

Impotencia

El **Fluido Vital**, **Gotas Viriles**, **Glóbulos vitales** y **Perlas del Serrallo** (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la **impotencia**, **derrames seminales** y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan **aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo**.

Venta: boticas, Hortaleza, 110, y M. García, Van correo.—**Instituto Audet**, Alcalá, 72, Madrid.

Venéreo-sífilis

Curación é inmunidad con los remedios antisépticos, **Antiblenorrágeo Ivol**, para curar todo flujo uretral, purgaciones, gota militar, etc. **Anti-sifilitico Cowper**, para la sífilis en todos sus períodos. Precio: 4 pesetas en las boticas, Hortaleza, 110, y M. García, Van por correo. **Instituto Audet**, Madrid.

**Fábrica de impermeables**

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona, calle de Fernando, número 23

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia Civil** y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pídanse circulares y muestras.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

DE

HIJOS DE ANTONIO GIL

PRIM, 11, Y VITORIA, 5

BURGOS

SUCURSAL

29, Fuencarral, 29**MADRID**

Especialidad en sombreros para la Guardia Civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos D plomáticos.

SASTRERIA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2, Travesía de Trujillos, 2.—Madrid.

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

SASTRERÍA MILITAR

DE

Francisco Juan Vidal

SAN BARTOLOMÉ 7, 9 Y 11, MADRID

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros.

Se confeccionan toda clase de prendas de militar y paisano. Corte excelente. Géneros del reino y extranjeros.

Terminada hoy la magnífica obra del SEÑOR ZUGASTI, empezaremos á publicar la interesante novela

LOS DRAMAS DEL HOGAR

ORIGINAL DE

DON MANUEL SECO SHELLEY

La bien cortada pluma del malogrado escritor que produjera tantos hermosos libros, acaso no haya trazado líneas más conmovedoras que las de LOS DRAMAS DEL HOGAR.

Junto á la nobleza de un amor digno de los ángeles, está la pasión brutal y avasalladora, el instinto de la bestia, que por todo atropella, la sed del oro y del placer.

LOS DRAMAS DEL HOGAR

Ayuntamiento de Madrid

serán, seguramente, del agrado de nuestros lectores